

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 052

(Abril 5 de 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento de Juez Administrativo del Circuito Judicial de Montería”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 y 132 de la Ley 270 de 1996 y el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que la Juez Tercero Administrativo del Circuito de Montería, doctora GLADYS JOSEFINA ARTEAGA DIAZ, mediante escrito de fecha 3 de abril de 2024 allegó a la Presidencia de la Corporación por correo electrónico, solicitud de licencia no remunerada de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 270 de 1996 a partir del 9 de abril de 2024, para efectos de ocupar el cargo de Magistrada Auxiliar de la Sección Segunda del Consejo de Estado – Despacho del doctor Luis Eduardo Mesa Nieves, conforme al decreto de nombramiento No. 213 de 2024.

Que mediante Resolución No. 003 de fecha 3 de abril de 2024 proferida por la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Córdoba, se concedió a la Doctora GLADYS JOSEFINA ARTEAGA DIAZ, Juez Tercero Administrativo del Circuito de Montería, licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial, esto es, Magistrado Auxiliar en la Sección Segunda del Consejo de Estado – Despacho del doctor Luis Eduardo Mesa Nieves, a partir del 9 de abril de 2024 y sin exceder el término de dos (2) años establecido en el parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996 como límite máximo a dicha licencia.

Que en virtud de lo consagrado en los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Corporación la designación en provisionalidad del Juez Tercero Administrativo del Circuito de Montería.

Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de justicia, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en sesión de fecha 5 abril de 2024, contenida en el Acta No. 011, acordó nombrar en provisionalidad al doctor CARLOS ELIECER YASPE YASPE, identificado con la C.C. No. 78.711.459 expedida en Montería, a partir del 9 de abril de 2024.

Que la Presidenta de la Corporación como representante del Tribunal Administrativo de Córdoba conforme lo prescribe el artículo 18 literal a) del Acuerdo 209 de 1997, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, suscribe el presente acto administrativo, en virtud del cual la Sala Plena,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad como Juez Tercero Administrativo del Circuito de Montería al doctor CARLOS ELIECER YASPE YASPE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.711.459 de Montería – Córdoba, a partir del 9 de abril de 2024, con la asignación mensual correspondiente al cargo, según las normas legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de esta resolución al Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al interesado la presente decisión, con copia de este acto.


ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión, con copia de este acto, al Alcalde Municipal de Montería para los fines legales.

ARTÍCULO QUINTO: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la página web de la Rama Judicial (micrositio del Tribunal Administrativo de Córdoba – Secretaría) copia del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Montería, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DIVA CABRALES SOLANO
Presidenta